

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, setiembre 19 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 471/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Privada nº 412/85, "in situ", a los efectos / de lograr la provisión y colocación de un piso de goma, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson / (Pcia. del Chubut); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 569/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 8 de agosto ppdo. (confr. fs. 37), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 412/85 y adjudicar a la firma "TECSUR" -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 49/54 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (A 1.897,50), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64- la oferta nº 3.

3º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

    A 1.590,60 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)

    A 306,90 A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

  
JOAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION